



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Servicio Departamental de Salud

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : HN/UAI/INF - 001/2021
- Correspondiente al examen sobre** : Informe de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna del Hospital del Niño "Dr. Ovidio Aliaga Uría", gestión 2020.
- Por el período** : Por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990, y de acuerdo a la NAG N° 304.07 aprobada y actualizada por la Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, presento a su autoridad el informe con los resultados de las actividades realizadas en la gestión 2020, programadas para dicha gestión en el POA de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Hospital del Niño "Dr. Ovidio Aliaga Uría".
- Objetivo del informe** : El objetivo del presente documento es informar al señor Gobernador del Departamento de La Paz y a la Contraloría General del Estado de acuerdo a los artículos 15° y 42°, inciso b) de la Ley 1178 y considerando lo dispuesto en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" 031 de 17 de julio de 2010, sobre los resultados alcanzados por la Unidad de Auditoría Interna en la gestión 2020, en el cumplimiento de su Programa Operativo Anual.
- Objeto del informe** : Actividades programadas y las actividades no programadas que fueron desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna, durante el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Resultados del Informe de Actividades

Auditoría programadas

De acuerdo a nuestro Programa Operativo Anual 2020 vigente, se programó (3) tres auditorías, las cuales (2) se concluyeron en su integridad al 31 de diciembre de 2020 y una se encuentra con un avance del 90%, debido a la coyuntura social vivida.

Informes Interno

Para la gestión 2020, se programó un (1) Informe Interno correspondiente a la "Evaluación sobre el Procedimiento al Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Declaración Jurada de Bienes y Rentas en el Servicio Departamental de Salud La Paz y Dependencias por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019", el cual fue concluido y remitido a las instancias correspondientes.

Relevamiento de Información

El Programa Operativo Anual 2020 vigente, no contempla una programación de Relevamientos de Información.

Seguimientos programados

De acuerdo a nuestro Programa Operativo Anual 2020, se programaron seguimientos, los cuales durante la Gestión 2020, se concluyeron en su totalidad (**Anexo N°8**)

Actividades no programadas

Como parte de las actividades no programadas, la Unidad de Auditoría Interna del Hospital del Niño, en la gestión 2020, efectuó un (1) seguimiento. (**Anexo N°2**)



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Servicio Departamental de Salud

Recursos Empleados durante la gestión

Recursos Humanos (**Anexo N° 3**).
Recursos Financieros
Recursos Materiales

Capacitación

El personal de la Unidad de Auditoría Interna, durante la gestión 2020, realizo capacitaciones. (**Anexo N° 4**).

Informes Circunstanciados

La Unidad de Auditoría Interna en la gestión 2020, no ha emitido Informes Circunstanciados (**Anexo N° 5**).

Notas Administrativas

La Unidad de Auditoría Interna en la gestión 2020, no emitió notas administrativas (**Anexo N° 6**).

3. CONCLUSIÓN

La Unidad de Auditoría Interna, para el cumplimiento de sus actividades programadas y no programadas correspondientes a la gestión 2020, tuvo ciertas dificultades en la obtención de información y documentación oportuna de las áreas del Hospital del Hospital del Niño "Dr. Ovidio Aliaga Uriá", debido a la coyuntura existente generada por la emergencia sanitaria vivida en el país y el mundo, la cual vino progresando desde febrero de 2020, aspecto que determino que tras ya vivir jornadas de trabajo irregulares por la cuarentena dictada, esta se torne en una cuarentena rigida, dispuesta en el Decreto Supremo N° 4199 de 21 de marzo de 2020.

Como es de conocimiento público este aspecto de irregularidad laboral aun continua vigente, considerando que se retornó a las actividades laborales condicionadas a partir del 01 de junio de 2020 según el Decreto Supremo N° 4245 de 28 de mayo de 2020, por lo que se presentaron modificaciones en el orden cronológico de la programación. Del mismo modo, cabe aclarar que la Unidad de Auditoria Interna del Hospital del Niño "Dr. Ovidio Aliaga Uria", no ejecuto algunos de sus trabajos porque los mismos se deben efectuar bajo la coordinación y supervisión de la Unidad de Auditoria Interna del Servicio Departamental de Salud La Paz (SEDES).

Asimismo, debemos mencionar que durante la gestión 2020, no se han presentado situaciones ajenas a lo señalado en el párrafo anterior que hubieran contradicho la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, habiendo recibido todo el apoyo necesario de la MAE para la ejecución de nuestro trabajo, en el marco de lo permitido en la coyuntura actual.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

SEDES

La Paz, 29 de enero de 2021

MCC
C.c.Archivo UAI